



El Ayuntamiento de Laguna de Duero, convoca, dentro de las Justas Poéticas Castellanas el:

XLVIII PREMIO DE POESÍA, LAGUNA DE DUERO, 2019 bajo las siguientes

BASES

1ª Los trabajos estarán escritos en lengua castellana, serán inéditos, originales y no premiados en otros concursos. Se admitirá un solo trabajo por autor, mayor de edad.

2ª **El tema** será de libre elección por el autor. **Su extensión** será de un mínimo de catorce versos y un máximo de ciento cincuenta. Los trabajos se presentarán perfectamente legibles, habrán de estar paginados, mecanografiados y grapados por su margen izquierdo, en formato A4, escritos por una sola cara, a doble espacio en tipo de letra *Times New Roman*, cuerpo 12.

3ª Los trabajos se presentarán por el **sistema de plica**, sin firmar indicando en el encabezamiento el título y seudónimo adoptado por el autor.

A) Si se envía por **correo ordinario**, se presentarán por quintuplicado, y se deberá adjuntar al trabajo, en sobre cerrado aparte con el seudónimo en su exterior, la plica debidamente cumplimentada que figura en la parte inferior de las presentes bases. Los escritores locales deben reflejar las palabras "Premio Local" tanto en el trabajo como en la plica.

Los trabajos deberán enviarse por correo postal a: Ayto. de Laguna de Duero. Plaza Mayor 1, 47140 Laguna de Duero. (Valladolid) indicando en el sobre "Para el XLVIII Premio de Poesía 2019".

Se recomienda a los participantes guarden copia de los trabajos presentados, ya que no se devolverán los originales.

B) **Formulario web:** <http://www.lagunadeduero.org/justas-poeticas>.

No se admitirán trabajos que lleguen a través del correo electrónico (solamente plataforma web).

4ª El plazo de admisión de los trabajos finaliza el día **31 de diciembre de 2018**, siendo aceptados todos aquellos trabajos que hubiesen sido depositados en la oficina de Correos en dicha fecha.

5ª Se establece un Primer Premio, dotado con DOS MIL (2.000) EUROS Y PLACA y un Premio Local dotado con DOSCIENTOS (200) EUROS Y PLACA. Los premios serán entregados en acto público que se celebrará en el mes de abril de 2019, donde el ganador del concurso general (no local), realizará la lectura de su trabajo. Es de obligado cumplimiento la presencia del ganador, siempre que esté domiciliado en el territorio Español. Al premio general se le aplicará la retención vigente del I.R.P.F.



Todos los trabajos presentados optan al Premio General. Una vez otorgado éste, se elegirá el Premio Local entre los no premiados que opten a este premio. Es imprescindible estar empadronado en Laguna de Duero para recibir este premio.

No se podrá premiar en la misma categoría a una persona que ya haya recibido un premio anteriormente.

6ª El Jurado estará presidido por el Alcalde de la localidad o persona en quien delegue y compuesto por diversas personalidades del mundo de la cultura. El fallo del mismo será emitido a lo largo del mes de abril, informándose a los poetas premiados y difundiéndose posteriormente por los medios de comunicación.

8ª El fallo emitido por el jurado será inapelable, siempre que cumpla con los requisitos de las bases, así como cuantas decisiones adopte referidas a dudas que pudieran plantearse. Se recomienda a los participantes guarden copia de los trabajos presentados, ya que no se devolverán los originales.

BASE ADICIONAL: La participación en el certamen supone la aceptación total de las bases.

Para más información al teléfono 983 542 350: cultura@lagunadeduero.org

Los datos que se facilitan serán incluidos en un fichero automatizado denominado "Concursos literarios" del Ayto. De Laguna de Duero cuya finalidad es la difusión de las bases de los concursos literarios que convoca este Ayuntamiento. Si lo desea puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición indicando en la plica (Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, de 13 de diciembre).